

(R. C. de la C. 2490)

15^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 41
(Aprobado en 16 de julio de 2008)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23 la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 4 de 12 de febrero de 2008, inciso 3, para lo mencionado en la Sección 1 de esta Resolución; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23 la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 4 de 12 de febrero de 2008, inciso 3, para el siguiente propósito:

1. Al Municipio de Guayanilla:
 - a) Para el desarrollo de obras y mejoras permanentes, reparaciones de estructuras, construcción de aceras, rampas de impedidos, instalación y reparación de verjas, mejoras en facilidades sanitarias, bancos, plazoletas, gazebos, canchas, gimnasio y facilidades recreativas, pavimentación y/o arreglos de encintados y alumbrados en las vías públicas y para la rehabilitación de viviendas en el Distrito Número 23. **\$46,500**
 - b) Para la construcción de un tanque recibidor, compra de tubería en pvc, generador de gasolina, bomba eléctrica y tanques en pvc de 1,200 galones en el Bo. Quebrada Ceiba, Sector Korea de Peñuelas; cerca de la residencia de doña Luisa Santos. **\$3,500**
- Total asignado a Municipio de Guayanilla **\$50,000****

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

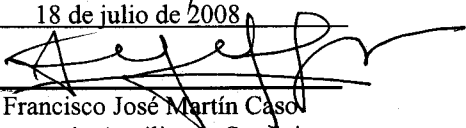
.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 18 de julio de 2008

Firma: 
Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios